

Fecha de recepción: 28 de octubre de 2015
Fecha de revisión: 20 de noviembre de 2015
Fecha de aceptación: 9 de diciembre de 2015

La tierra para quien trabaja: apuntes para comprender las luchas políticas por el territorio en los Montes de María*

*Jonathan Caro Parrado ***

Citar este artículo:

Caro, J. (2016). La tierra para quien trabaja: apuntes para comprender las luchas políticas por el territorio en los Montes de María. *Revista Via Iuris*, 20, pp. 123-146

RESUMEN

El presente artículo, es el resultado de la investigación que se lleva a cabo en la Maestría de Estudios Sociales de la UPN (Bogotá), cuyo objetivo plantea una articulación entre la violencia, las disputas políticas por la tierra y la legislación de tierras en Colombia, desde el contextualismo radical, método propio de los estudios culturales en conversación con la geografía y la legislación colombiana. El texto es un esbozo general por las maneras de entender el territorio, estableciendo una cartografía de las disputas por la tierra en los Montes de María, región que comprende los departamentos de Bolívar y Sucre (Colombia) para ser contrastados con la participación de varios agentes armados y estatales en la región y las agencias que construyen las comunidades en este contexto.

* Este artículo es resultado del proyecto de investigación: La tierra para quien trabaja: apuntes para comprender las luchas políticas por el territorio en los Montes de María, adscrito al grupo de investigación, Merawi de la Universidad Pedagógica Nacional (Período 2015). Bogotá, Colombia.

** Licenciado en educación básica con énfasis en Ciencias Sociales de la UPN; estudiante de la Maestría en Estudios Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional, integrante del grupo Merawi de la Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, Colombia. Correo electrónico: jcarop@pedagogica.edu.co

Palabras clave

Contextualismo radical, territorio, conflicto armado, disputas por la tierra, violencia, Estado, Asocares.

The land is for the one who works it: notes in order to understand the political struggle for the Montes de María's territory

Jonathan Caro Parrado

ABSTRACT

This current article is the result of a research carried out during the MA in Social Studies, UPN (Bogotá), with the objective of proposing an articulation between violence, the political disputes for land, and the Colombian land law, and from the approach of radical contextualism, a method proper to cultural studies, and in connection with geography and Colombian legislation. The text is a sketch on the ways to understand the territory, establishing a cartography on the disputes for land in the Montes de María region, one which covers the Colombian departments of Bolívar and Sucre, and contrasting it with the participation of several armed and State agents in the region and the agencies that communities have built in this context.

Keywords

Radical contextualism, territory, armed conflict, disputes for land, violence, state, asocares.

A terra para quem trabalha: notas para compreender as lutas políticas pelo território em Montes de María

Jonathan Caro Parrado

RESUMO

Este artigo, é o resultado da uma pesquisa realizada no Mestrado em Estudos Sociais da Universidad Pedagógica Nacional, UPN (Bogotá), cujo objetivo plantea uma ligação entre a violência, disputas políticas pela terra e legislação de terras na colômbia do contextualismo radical, o método próprio dos estudos culturais em conversa com a geografia e a legislação colombiana. O texto é um esboço geral para as formas de compreensão do território, estabelecendo um mapeamento de disputas pela terra na região de Montes de Maria, zona delimitada pelos Departamentos de Bolívar e Sucre (Colômbia) para ser contrastado com a participação de vários agentes armados e estaduais na região e as agências que constroem comunidades neste contexto.

Palavras-chave

Contextualismo radical, território, conflito armado, disputas pela terra, violência, Estado, Asocares.

La terre est pour celui qui la travaille: des notes pour comprendre les luttes politiques par le territoire dans Montes de María

Jonathan Caro Parrado

RÉSUMÉ

Cet article est le résultat de recherches effectuées dans le Master d'Études Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional (Bogotá), dont l'objectif constitue un lien entre la violence, les conflits politiques sur la terre et la législation foncière en Colombie depuis le contextualisme* radical, méthode propre des études culturelles en géographie et en conversation avec la loi colombienne. Le texte est un cadre général pour les façons de comprendre le territoire, l'établissement d'une cartographie des conflits fonciers dans la région Montes de María comprenant les départements de Bolívar et Sucre (Colombie) à être mis en contraste avec la participation de plusieurs agents armés dans la région et les organismes qui construisent des communautés dans ce contexte.

* Le contextualisme en philosophie de la connaissance est la thèse selon laquelle les attributions de connaissance peuvent changer de valeur de vérité d'un contexte de conversation à l'autre. Le contextualisme a été avant tout défendu comme une solution au problème du scepticisme.

Mots-clés

Contextualisme radical, le territoire, la lutte armée, conflits fonciers, la violence, l'état, asocares.

INTRODUCCIÓN

Las complejidades propias del conflicto armado, político y social colombiano ocupan un lugar privilegiado en la producción académica en ciencias sociales y humanas del país. El presente texto busca trazar una ruta que lleve a comprender una de las causas que más impacto ha tenido en las diferentes regiones del país, como lo son las disputas territoriales. A raíz de esto resulta pertinente abordar el modelo latifundista como una de las especificidades con mayor relevancia al momento de estudiar el conflicto colombiano en el marco de las disputas territoriales.

Este artículo se centrará en la dinámica territorial de los Montes de María, una de las subregiones colombianas de mayor conflicto en la historia reciente. Por una parte, el accionar de los distintos grupos alzados en armas (guerrillas), tuvo su auge durante la década de los setentas. De manera paralela, la región se convierte en el epicentro de una de las movilizaciones campesinas más grandes de América Latina, en cabeza de la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos), cuyo lema de “tierra para quien la trabaja” haría gala de lo que sería su agenda política. Mientras los campesinos emprendían acciones de hecho para obtener las tierras, como las famosas “recuperaciones de tierra” como los viejos militantes denominan a la ocupación de tierras baldías, el gobierno colombiano hasta ese entonces emprendió acciones para tramitar un paquete de reformas y leyes (ley 200 de 1936; ley 135 de 1994; ley 1152 de 2007 y ley 1148 de 2011) cuyo objetivo se centraba en mitigar las reclamaciones de la organización campesina en relación con la distribución de la tierra productiva.

Cabe destacar que algunos grupos alzados en armas como la Corriente de Renovación Socialista (CRS) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) lograron articular en su proyecto político las reivindicaciones de reforma agraria propias de los campesinos. Con la creación del INCORA y el trabajo mancomunado entre Estado y organización campesina, se daría inicio a una serie de rupturas que marcarían la apertura para que la violencia comenzara a ejercerse de manera directa a la población civil. Por una parte las guerrillas como las FARC tomarían distancia del movimiento campesino, en parte a la ruptura chino-soviética de 1963 que fragmentaría el panorama político de los proyectos revolucionarios del continente americano; las élites regionales verán en la movilización campesina una grave amenaza a su hegemonía política, económica

y cultural, por lo que serán pieza fundamental en la construcción y posterior consolidación del proyecto paramilitar y generar alianzas con terratenientes y la empresa consolidando el dominio sobre la región y erradicar de la zona cualquier indicio de subversión.

Hasta aquí, se ha mostrado una panorámica general de la situación en la zona, ahora bien, frente a la historia reciente de la región, puede afirmarse que el contexto propio de los Montes de María adquirió matices de conflictividad jamás pensados para los habitantes de la zona. La incursión de las FARC marcará el inicio de un periodo tristemente violento que vería su pico más alto y de hecho lamentable con la llegada y consolidación del proyecto paramilitar que se caracterizaría por la estela de muerte y despojo que dejó a su paso. En el año, 2007 bajo el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se llevaría a cabo proceso de desmovilización de los grupos paramilitares que operaban en el territorio colombiano. Los retos para la institucionalidad serían grandes, uno de ellos será recuperar la legitimidad perdida a lo largo de las décadas de abandono a partir de la elaboración e implementación de políticas públicas incluyentes y acomodadas a las necesidades y demandas de las diferentes comunidades.

En la zona de los Montes de María harán arribo Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que tendrán como marco de acción la implementación y cumplimiento de proyectos sociales y productivos en el marco de políticas públicas que buscarán reparar a las víctimas del conflicto, así como brindar elementos para poder dar solución al despojo de tierras como consecuencia de la acción paramilitar. El panorama político de la región no será el mejor, las estructuras “políticas” locales mantendrán estrechos vínculos con el paramilitarismo, a este fenómeno se le ha denominado parapolítica. Esto implicó la desviación de recursos, además de la estigmatización y persecución a miembros de asociaciones de víctimas. Añadido a lo anterior, la llegada de la empresa privada y la implementación de proyectos productivos será un elemento que, como más adelante se expondrá, generará tensiones.

Culminando este repaso general, el presente texto propone cuatro momentos: el primero busca realizar una serie de claridades conceptuales en relación con el territorio como categoría fundamental que atraviesa el trabajo, para ello se ahondará en algunas definiciones que servirán para trazar una ruta que orientará la investigación para entender el territorio y el carácter político que subyace en el concepto. El segundo momento del texto consiste en una descripción de la co-

yuntura, es decir, las articulaciones de los elementos que constituyen las especificidades del contexto de los Montes de María. Para este objetivo se iniciará una aproximación histórica donde se destacará el papel del Estado y las comunidades campesinas como actores fundamentales en el marco de las disputas políticas por la tierra. El tercer momento es una descripción de los intentos estatales por establecer una política de tierras y en especial a la ley 1148 con el fin de reconocer sus alcances y límites en la región. Para culminar, se presentarán unos apuntes que puedan contribuir al debate en relación con el problema de la tierra en los Montes de María y establecer posibles rutas teóricas que den cuenta y aporten a las soluciones de las comunidades, que son las más afectadas en este asunto.

El objetivo general de este trabajo se enmarca en hacer visible la historicidad de las disputas por la tierra en los Montes de María, entendidas como parte de complejas construcciones territoriales que se encuentran atravesadas por formaciones sociales que no se agotan en meras transacciones de índole económica, por el contrario, abarcan intercambios y tensiones culturales, sociopolíticos, familiares, entre otros.

Para terminar este apartado, cabe mencionar que el presente trabajo se inscribe al interior de los Estudios Culturales o como se denominará a partir de este momento, los EE.CC y de manera estricta en la tradición de Birmingham y en especial los aportes de Stuart Hall, Lawrence Grossberg y E.P. Thompson, para comprender desde la transdisciplinariedad las tensiones que se han generado por la tenencia de la tierra, además de las posibilidades y limitantes que se dan en el marco de la ley 1148 de 2011.

METODOLOGÍA

El presente trabajo se enmarca dentro del enfoque cualitativo de investigación social, cuya perspectiva teórica se sienta en los Estudios Culturales y en especial en el contextualismo radical como se ha mencionado en líneas anteriores, aclarando, que desde este método de trabajo se promueve la interdisciplinariedad y el uso de herramientas que permitan llegar a establecer las articulaciones necesarias para estudiar la unidad de análisis.

En este caso, se mencionaran los instrumentos y técnicas de recolección de información propios de las metodologías interpretativas utilizadas en la investigación social de carácter crítico. En un primer momento, el trabajo se ha centrado en la revisión documental,

donde la recolección de información se ha basado en la consulta de material bibliográfico para establecer el problema de investigación, además de recurrir a fuentes secundarias que ha posibilitado la elaboración de una reseña histórica de la zona; el segundo momento está marcado por la etnografía como un encuadre metodológico, que ha buscado gracias al trabajo de campo, realizar una descripción situada de prácticas y significados de la comunidad con la que se ha llevado a cabo el trabajo a través de técnicas de investigación como la observación participante, entrevistas semiestructuradas recolección de información mediante testimonios recopilados a través de conversaciones informales, ejercicios de cartografía social, paseos del recuerdo y sobre todo compartiendo escenarios cotidianos como lo son la cocina, la cancha de fútbol, el caney¹ por nombrar algunos.

Cabe destacar que se ha viajado al municipio de Ovejas, departamento de Sucre, en varias ocasiones, lo que ha permitido que se utilicé el diario de campo como un elemento importante para el análisis y la confrontación de la información que se ha obtenido a través de las fuentes secundarias –notas de prensa-, todo en clave etnográfica, situando el trabajo de campo bajo las premisas del aprender a percibir, aprender a observar y aprender a estar en el territorio.

De acuerdo a lo anterior, la ruta metodológica planteada en este se adecua a la idea de Bricolaje planteada por Denzin y Lincoln (2006), es decir utilizo varias técnicas y converso con diferentes métodos de trabajo para llegar a mi objetivo. A esto se suma la importancia que tiene la interacción con los sujetos que hacen parte del trabajo, quienes son sujetos activos en hacer y narrar sus memorias, esto, para hacer claridad sobre la intención de construir un conocimiento social colaborativo y participativo que ponga en juego la reflexividad de los actores inmersos en el acto investigativo.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Elementos conceptuales

Los EE.CC no deben ser afrontados como una disciplina o definirse al interior de categorías cerradas y estáticas, por el contrario, pueden ser enunciados como un proyecto transdisciplinar que busca articular

¹ El caney es una construcción artesanal que sirve de vivienda para los habitantes campesinos de los montes de María, su estructura está hecha de madera como el banco y su techo de hojas de palma.

los diferentes elementos que constituyen la complejidad de un contexto determinado; también pueden verse como trabajo colaborativo. Los EE.CC son un proyecto político que piensa la producción teórica en la manera en que se hace historia del presente, esta apuesta, pretende desnaturalizar y avanzar de lo abstracto a lo concreto. En esta línea, es importante reconocer el *contextualismo radical*, aporte del intelectual Jamaíquino Stuart Hall, quien desde el Centre for Contemporary Cultural Studies de Birmingham en el Reino Unido, planteó este método para leer las diferentes realidades que se quieren estudiar, en parte, gracias a la lectura de Antonio Gramsci y Karl Marx, en conversación con la corriente posestructuralista francesa. El *contextualismo radical* como método podría ser explicado a través de las siguientes características. Por una parte, pretende entender las formas en que diferentes hechos históricos pueden articularse entre sí; además, busca identificar las conexiones internas y múltiples que constituyen la totalidad. Para llegar a esto es necesario dirigirse al contexto, esto implica apuntar al momento político que se quiere analizar, sin dar un asunto por hecho y terminado.

Es importante tener en cuenta que las partes del contexto o la unidad de análisis a estudiar, en términos de Rosana Guber (2006), se caracterizan por ser conflictivos y en constante tensión, por esa razón, las abstracciones o conceptos teóricos, según Hall, son un producto de condiciones históricas que poseen validez plena para el contexto y al interior de este (Marx, p.48). En este sentido, el *contextualismo radical* acoge la complejidad y la contingencia para evitar cualquier especie de reduccionismo. Por ese motivo, este trabajo se inscribe en la idea del empirismo teorizado (Grossberg, 2009, p. 22) que posibilita el abordaje de problemas de índole teórico, empírico, epistemológico e histórico para que pueda teorizarse en el contexto de los Montes de María. Al igual que en la tradición de Birmingham, en este texto se ubica la verdad en un contexto específico, es por ello por lo que la postura del presente trabajo es *antiesencialista*, es decir, que no se debe caer en los universalismos ni en los relativismos, ya que la verdad está situada de acuerdo con las complejidades de la coyuntura que se estudie, en oposición con la lógica disyuntiva propia de la teoría social moderna que se caracteriza por el binarismo como punto de llegada de cualquier trabajo intelectual.

Por último, desde el contextualismo radical se entienden que el poder, al igual que para Foucault, no es algo que opere de manera unidireccional, ni es monopolio

exclusivo del Estado. Por el contrario, el poder puede ser identificado de manera sofisticada, primero a escala local, en donde este también produce realidades, pero también reconociéndolo como técnica. Lo anterior implica que el poder tenga un carácter relacional y que a su vez genere resistencias que constituyen luchas políticas contra la dominación, luchas económicas al rechazar la explotación y luchas culturales al crear nuevas formas de subjetivación.

El presente trabajo se enmarca en un enfoque cualitativo de investigación social, cuya perspectiva teórica se asienta en los EE.CC como se ha mencionado, pero no es la única, ya que también se afrontaron los debates generados al interior de la geografía, en relación con el carácter político del espacio y su relación con los movimientos sociales. Otra disciplina que entrará a jugar un papel importante en este texto es la historia, debido a que se intentará abordar los factores políticos y sociales que han permitido hacer de los Montes de María una región conflictiva. Es importante mencionar los elementos e instrumentos de las metodologías interpretativas utilizadas; en un primer momento, el trabajo se ha centrado en la revisión documental, donde la recolección de información se ha basado en consulta de material bibliográfico para establecer el problema de investigación; el segundo momento está marcado por la etnografía como enfoque metodológico (trabajo de campo, observación participante), recolección de información mediante entrevistas abiertas y testimonios, además de utilizar elementos de la historia oral.

De acuerdo con lo anterior, la ruta metodológica planteada en este se adecua a la idea de *bricolaje* planteada por Denzin y Lincoln (2006). A esto se suma la importancia que tiene la interacción con los sujetos que hacen parte del trabajo que se ubican en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre, para hacer claridad sobre la intención de construir un conocimiento social colaborativo y participativo, que ponga en juego la reflexividad de los actores inmersos en el acto investigativo.

Aproximaciones para la comprensión del espacio y el territorio como elemento constituyente de la complejidad social

El espacio, el territorio y el lugar son categorías elementales para cualquier proyecto local o nacional y más en un momento en que se habla de paz, posconflicto, posacuerdo, entre otros términos. Estas catego-



rías no son neutras, de hecho, son expresiones que denotan la especialización del poder y de las relaciones de cooperación o conflicto (Montañez, Delgado, 1999, p. 121). Es frecuente que en análisis político, al igual que en el académico se ignoren estas categorías o sean marginales y consideradas como contenedores de la sociedad, a pesar de esto, espacio, territorio, lugar y región, con la esencia de la espacialidad de la vida social; son formas socialmente creadas que participan activamente en los sistemas de interacción y son producto de la instrumentalidad del espacio/poder.

Espacio

El reconocimiento del espacio como parte fundamental en el estudio de los fenómenos sociales se ha incrementado en la última década, Acudiendo a Delgado (2003) la realidad social, no es de ninguna forma un conjunto de objetos situados en un espacio objetivo, la realidad es ante todo un conjunto de relaciones sociales, por lo que asociar el espacio geográfico con un espacio objetivo y determinado resultaría equivocado. El espacio geográfico no es exclusivamente la superficie terrestre, dentro de sus cualidades se encuentra el ser diferenciado, localizado y cambiante (Dolfus, 1975, p. 11); además, se caracteriza por ser social; es una realidad relacional concreta da gracias a las relaciones sociales; no se limita a la experiencia individual; no es exclusivamente mental o subjetivo. La espacialidad de la realidad social asimismo es la espacialidad de la vida social, constituida por sujetos relacionados en un mundo atravesado por infinidad de conexiones. Para el reconocido geógrafo brasileño Milton Santos, el espacio reúne la materialidad y la vida que lo anima, además es conformado por un “[...] conjunto indisoluble, solidario y también contradictorio de sistemas de objetos y acciones entrelazados en un contexto único en el cual se realiza la historia [...]” (Santos, 2000, p. 54).

En síntesis, se puede decir que el espacio es un conjunto de relaciones complejas que abarca la totalidad de las relaciones humanas. Siguiendo las reflexiones del geógrafo británico David Harvey (2000), el espacio es una producción social del cual dependen acervos culturales, metafóricos e intelectuales de los grupos sociales y al igual que el tiempo conforma un escenario de lucha política y confrontación social en el que se involucran cuestiones identitarias (clase, género, etnia) y donde la dinámica social, es la lucha de poder por el espacio y la lucha por órdenes espaciales alternativos (Delgado, 2003, p. 88).

Territorio

El territorio se ha convertido en una de las categorías más utilizadas al interior de las ciencias sociales en la actualidad, gracias a su carácter polisémico, es difícil establecer una definición unívoca y totalizante, por lo que su significado y utilización varía dependiendo del lugar desde donde se enuncie el o los sujetos. Para realizar una caracterización, vale la pena acudir a la polisemia de la categoría y disponer de algunas perspectivas teóricas que se encuentran inscritas en el marco de un proyecto de sociedad y por ende político que definen el territorio. Cabe destacar, que el análisis del territorio es indispensable para la comprensión de las maneras en que se estructuran de manera socio-espacial las naciones contemporáneas.

Como punto de partida, el territorio puede ser entendido como una construcción a partir del espacio geográfico anterior al territorio (Raffestin, en Mancano, 2008, p.3) Para Montañez y Delgado (1998), toda relación social tiene por ocurrencia el territorio y se expresa como territorialidad, siendo este el escenario de las relaciones sociales y no solo una forma de delimitar el dominio del Estado. El territorio, también puede abordarse como espacio de poder; de gestión de individuos; de organizaciones; de empresas locales, nacionales y multinacionales. Además, en el territorio participan y se superponen distintas territorialidades (locales, nacionales, globales) con múltiples intereses y concepciones territoriales, generando relaciones de reciprocidad, cooperación, conflicto y tensión.

Cabe advertir que el territorio no puede estudiarse como una entidad estática e inamovible, por el contrario, es mutable, dinámico al igual que la realidad geosocial, es cambiante y requiere de manera constante nuevas maneras de ser interpretada. En relación con el sentido de pertenencia e identidad, al igual que el ejercicio de la ciudadanía, las acciones de participación que implican dichas acciones adquieren validez y legitimidad a partir de la expresión de territorialidad, es decir, la apropiación que se tenga del territorio.

Para iniciar, desde la teoría, las diferentes disciplinas de las ciencias sociales se han interesado por utilizar la categoría acorde al interés disciplinar. El geógrafo brasileño, Rogerio Haesbaert (2011), ofrece un acercamiento a las distintas definiciones de territorio. Al igual que los geógrafos colombianos mencionados al inicio del apartado, Haesbaert reconoce el creciente

interés por tener en cuenta al espacio en el estudio de la complejidad social, teniendo en cuenta que en la disciplina geográfica se ha privilegiado la materialidad como matriz fundamental del territorio en sus múltiples dimensiones. La ciencia política pone énfasis en las relaciones de poder vinculadas al Estado; la economía lo observa como una base de producción; la antropología lo trabaja desde la dimensión simbólica; la sociología desde la intervención en las relaciones sociales y la psicología lo aborda en las maneras en que se constituye la subjetividad. En segunda instancia, el territorio puede referirse a una extensión terrestre delimitada por la soberanía, la apropiación, disciplina, vigilancia y jurisdicción, que se caracteriza por una relación de poder o posesión que ejecuta algún tipo de sujeto actor social. La categoría de territorio está relacionada con la idea de dominio o gestión, ya sea del estado u otro actor. Para el geógrafo brasileño Bernardo Mancano (2008), en la raíz del capitalismo, el territorio se puede entender desde tres miradas:

El territorio como concepto jurídico planteado en la formación de los estados nación surgidos en la modernidad; el Territorio como factor de desarrollo parte fundamental para consolidación del estado de bienestar. Y por último, el territorio Neoliberal basado en los planes de (re)ordenamiento territorial bajo la guía del binomio Empresa-Estado.

Entonces, el territorio es entendido como un espacio de gobernanza (Mancano Fernández, 2008, p. 11), atravesado por diversas relaciones de poder (económico, político y cultural), que ofrece una serie de resistencias ante lo que podría considerarse como poder hegemónico y el control ejercido por el Estado o agentes sociales “poderosos”. Hasta este momento, es acertado entender que el territorio es un escenario de disputas, por lo que la dimensión política del territorio es clave para advertir las tensiones entre los actores que adquieren algún margen de intervención en un contexto constituido. La construcción de territorios no es labor exclusiva de los estados, de hecho, se destaca las maneras en que desde los movimientos sociales se ha logrado consolidar formas propias de entenderlo y constituirlo.

Se considera pertinente abordar el territorio desde la multidimensionalidad de las relaciones de poder y los conflictos al interior de este, reconociendo las disputas y el control por recursos naturales y sus posibles bisagras con las contradicciones y desigualdades

propias del modelo económico neoliberal. Los denominados territorios fijos, es decir, los nacionales y administrativos se han transformado en objeto de disputa y en este recuadro, las empresas multinacionales, el capital privado y los grupos armados además del Estado han establecido diferentes tipos de acciones para su control, enfrentándose a las comunidades campesinas y étnicas con intereses propios, que han optado en ocasiones por resistir más allá de la negociación para no ceder a las pretensiones de los agentes externos.

En correspondencia con las formas de resistencia al interior de los territorios, existen distintas concepciones que permiten abarcar la perspectiva multidimensional para su razonamiento. Por un lado, se encuentra la noción material del territorio que puede ser definida como un espacio físico y tangible donde se llevan a cabo interacciones entre los sujetos de una comunidad. Por otro lado, la noción simbólica o inmaterial del territorio se identifica por hacer evidentes los lazos formados a raíz de la relación territorio-sujeto/comunidad. Esta es importante para mapear de manera teórica el territorio desde una óptica que puede complejizar las relaciones entre el espacio y las comunidades, además, reconoce el estudio del territorio más allá de un espacio definido y de relaciones cerradas y preestablecidas en aras de superar las lógicas inscritas en los paradigmas tradicionales de las ciencias sociales que ven la realidad social desde dos extremos. El objetivo es abrir el espectro de análisis para entender el territorio desde los actores sociales que lo habitan y experimentan.

Desde las cosmogonías indígenas, las concepciones que giran alrededor del territorio son dinámicas y se afirman a través de aspectos simbólicos y rituales que integran diferentes lugares. Para diferentes comunidades indígenas de América Latina (arhuacos, nahuatl, aymaras), el territorio alberga la vida, “materia viva orgánica” (Zapata, 2011) y ésta posibilita el desarrollo de las comunidades en equilibrio con una amalgama de construcciones culturales (cosmogonías, narrativas y percepciones) que otorgan al territorio un sentido que se distancia de la concepción de espacio físico e inmutable. Para las comunidades indígenas como la arhuaca, ubicada en la Sierra Nevada de Santa Marta, el territorio es un lugar que se afirma en la constante interacción, que recrea el reconocimiento de distintos lenguajes y sentidos, producto del tejido entre elementos cosmogónicos, experienciales, naturales, y humanos. Los vínculos mencionados anteriormente constituyen territorios sagrados y territorios tradicio-



nales o ancestrales, para los Arhuacos. Los primeros representan espacios donde transitan energía y materia que regulan el uso y la vida al interior del territorio. Los segundos son los lugares "originales" que posibilitan las relaciones entre los sujetos y el espacio (Zapata, 2011). En resumidas, para comunidades como la arhuaca, el territorio resulta ser un lugar dinámico, de constante interacción y donde se busca mantener el equilibrio entre la vida con las diferentes dimensiones de la comunidad. Para las comunidades negras afrodescendientes del litoral pacífico colombiano, el territorio es percibido como:

[...] un espacio para la creación de futuros de esperanza y continuidad de la existencia pero que a su vez es un concepto económico en cuanto relaciona la biodiversidad y los recursos económicos contenidos en este [...] (Escobar, 1997).

Estas comunidades, a su vez, entienden el territorio como un elemento fundamental en la consolidación de la comunidad étnica, ya que sin él no existiría su cultura, la diferencia y la vida (Oslender, 2011, p.30). La pérdida de este, equivale a perder la vida y la autonomía, en esta concepción afrocolombiana, el territorio es totalidad, un lugar donde aspectos materiales y simbólicos interactúan constantemente y a su vez reflejan una relación ancestral, reflejada en lo que mencionaría Eduardo Restrepo (2009) cuando señala que en el territorio mundo de los vivos y el mundo de los espíritus donde la vida recobra el sentido por parte de los habitantes, dando lugar a las relaciones entre naturaleza, humanos y espíritus.

Las luchas políticas por el territorio

Como se expuso en líneas atrás, una de las características más importantes que posee el territorio recae en las relaciones de poder que se dan al interior de este, ahora bien, estas relaciones que en ocasiones se centran en disputas rebasan al Estado y su función de aparente subordinación de sujetos y actores sociales, por el contrario, el territorio posee un sinnúmero de relaciones que reflejan disputas, negociaciones, sometimientos y resistencias. A raíz de lo anterior, la pertinencia de entender las disputas políticas por el territorio que transitan un camino en donde lo político alude al escenario donde se desarrolla la capacidad de decisión sobre los asuntos de la vida en sociedad, de fundar, mantener y alterar las normas que rigen la vida humana (Sosa, 2012 p. 72) lo cual lleva a pensar que lo político está en lo más cotidiano de las relaciones sociales.

En Colombia, la confrontación armada es tan antigua como el mismo intento de consolidar un Estado fuerte. Una de las causas y a la vez consecuencia de las constantes confrontaciones armadas es la distribución y el control de la tierra. La tierra se ha convertido en un activo de acumulación, símbolo de poder político y económico entre las élites regionales que se convierte en sinónimo de control de determinados lugares para la explotación de recursos (minerales e hídricos en su mayoría), las actividades agropecuarias a gran escala y el control geopolítico que terminan por conformar un complejo rompecabezas en la configuración territorial colombiana y las pretensiones de dominio frente a esta. Los planes de ordenamiento territoriales, muchas veces, se ejecutan sin consultar o concertar con las comunidades que habitan en los territorios, además de no tener en cuenta las necesidades que se presentan al interior de estas. Lo anterior, se suma al despojo sistemático del que han sido objeto las comunidades como efecto del accionar de actores sociales y armados que se disputan el control del territorio y que ocasionan procesos desterritorialización motivados por la acción del capital, el desarrollo y la modernidad (Escobar, 1999).

La desterritorialización tiene su proceso de materialización en el desplazamiento forzado al que se han sometido de manera paulatina las comunidades rurales en el contexto del conflicto armado, como resultado de acciones violentas (amenazas e intimidaciones por parte de grupos armados) hacia zonas urbanas. El punto de acopio de los miembros de las comunidades desplazadas resultan ser las periferias de las ciudades capitales de los diferentes departamentos del país, y se identifican por ser lugares extraños desprovistos de las cargas simbólicas y materiales que poseían aquellos lugares que habitaron antes de la acción de actores armados, empresas multinacionales, y en ocasiones, actores estatales. La desterritorialización, muchas veces, se acompaña de las modificaciones del paisaje que pueden generarse a raíz de la intervención de los ecosistemas y la explotación de recursos, ya sea por parte de los despojadores en los contextos rurales o de los desposeídos que llegan a los círculos de miseria de los contextos urbanos.

Como alternativa a los procesos de desterritorialización, las comunidades campesinas buscan afianzarse en el territorio a partir de construcciones basadas en el arraigo y una posición de cuidado frente a las amenazas que se ciernen sobre este. Lo anterior puede ser definido como la *territorialidad*, que como

concepto establece un puente que permite asociar los procesos de arraigo y defensa del territorio con prácticas culturales, económicas y políticas sustentadas en múltiples identidades que se reflejan en la cotidianidad de los sujetos. Lo anterior da cuenta de las posibilidades que puede generar la apropiación del territorio, elaboraciones comunitarias basadas en el enfrentamiento, la negociación y el diálogo con los intereses de la empresa privada, los grandes hacendados y los grupos armados.

A partir de lo anterior, se entiende que la defensa y la lucha por el territorio se convierten en los puntos que encabezan las agendas políticas de las comunidades y de los movimientos sociales de origen rural y campesino. Su lucha va más allá de la compresión institucional, generada por el Estado y mediada en ocasiones por la empresa privada, donde se privilegia la idea de territorio como concepto central para el diseño y la implementación de políticas públicas con incidencia espacial, sin participación de la comunidad y con intereses económicos definidos que en ocasiones no obedecen a las necesidades y el buen vivir de las comunidades. Como lo mencionaba Arturo Escobar (2011), las luchas por el territorio son fruto de la lucha cultural por la autonomía y la autodeterminación.

Para las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (koguis, arhuacos, ikas y sánha), la lucha por el territorio se basa en la defensa del orden del cosmos, en contraposición a los espacios de dominación que se consolidan mediante la acción estatal y empresarial tal como lo plantea la ley 338 de 1997 que da cuenta del territorio como fuente de recursos y estrategias políticas (Zapata, 2011). Las anteriores nociones de territorio pueden ser observadas bajo la lógica de producciones epistemológicas propias producidas desde la cotidianidad; desde el trabajo y la relación entre la tierra y la comunidad, movilizadas políticamente por la identidad colectiva y la necesidad de las comunidades en una producción de lugar. Arturo Escobar en su análisis acerca los movimientos sociales y sus luchas políticas en América Latina, plantea lo siguiente:

- La estrategia basada en el lugar busca la defensa de las prácticas locales de producción social, económica y cultural.
- Articulación con los discursos globales como lo son los DECS (Derechos Económicos, Culturales y Sociales).
- Políticas que establecen vínculos entre la identidad y el territorio, desde perspectivas rebasan los

aspectos económicos desde escalas micro (local) hasta escalas macro (global).

Lo anterior da lugar al siguiente interrogante ¿Cuál es la importancia del concepto de lugar en la construcción del Territorio? Para dar una introducción a esta respuesta, es pertinente partir de los planteamientos de Arif Dirlik, quien considera que el lugar en las comunidades es esencial para pensar en las construcciones alternativas de política, conocimiento e identidad; además, posibilita articular lo global y lo local (tal como se hace con lo humano y lo no humano, lo espiritual y lo mundano), es decir, que se rompe con el estatuto binario con el que se ve el territorio. El lugar resulta ser la oportunidad de proyectar las luchas por el territorio como posibilidad de crear nuevas estructuras de poder (Dirlik, citado por Escobar, 2000, p. 243), que no impliquen el sometimiento de una comunidad frente a un actor que se muestre como hegemónico a través de distintas formas que oscilan. A su vez, las experiencias en las luchas por el territorio reelaboran el lugar como espacio dinámico y lo confrontan desde una postura que se centra en el empoderamiento y la creación de alternativas como la constitución de economías solidarias y su posibilidad de producir y comercializar a partir del combate a la pobreza o la implantación de modelos económicos que favorezcan la implementación de megaproyectos, y la apropiación desigual de la tierra bajo intereses meramente privados.

La defensa del territorio es un lugar de múltiples posibilidades, o como lo definiría el Proceso de Comunidades Negras en Colombia (PCN) es “un espacio para ser” constituido por la experiencia distante a la cosificación y el abuso de este por parte de agentes externos. Parfraseando a Milton Santos (2000), el territorio es el “[...] lugar donde desembocan todas las acciones, todos los poderes, es donde la historia del hombre (mujer/comunidad étnica/campesinos) plenamente se realiza a través de las manifestaciones de su existencia”. La lucha por el territorio puede considerarse como la más vital de todas (Oslender, 2011 p. 45), en parte porque esta lucha implica la lucha por la fauna y la flora, por la soberanía alimentaria y los recursos hídricos; la cultura; la identidad y el equilibrio natural y sistémico en contravía con las lógicas de lucro y de producción a gran escala del capital privado, característica fundante del modelo económico capitalista que en su afán de generar dividendos, pasa por alto la diferencia, la autonomía de los pueblos y los proyectos alternativos de comunidad. Su lucha implica la posibilidad de poner a flo-



te en escenarios locales y globales a los actores y las producciones epistemológicas disidentes, que son el producto de las necesidades propias de las comunidades y su relación con el territorio.

Violencia, conflicto armado y luchas políticas por el territorio en los Montes de María²

En relación con el desarrollo del conflicto armado en la zona y la llegada de los actores armados a esta, las razones transitan lo político y lo económico, por las fuertes asimetrías sociales que se manifiestan en las disputas por la tierra que han tenido lugar en la zona por parte de campesinos desposeídos y las élites terratenientes de la región, ejemplo de lo anterior es la fuerte organización campesina que se ha expresado en inicio en la conformación de las famosas ligas campesinas consolidadas, como las del Colosó, San Onofre, Ovejas y el Carmen de Bolívar en la década del 1940 y reglamentada mediante la ley 51 de 1931 que define la acción de sindicatos, federaciones y confederaciones de índole rural y obrera (Aguilera, 2013).

Para el año de 1967, gracias a la consolidación de la actividad organizativa de las ligas campesinas que venía de décadas atrás, surge la asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), organización que alcanzaría cierta independencia representativa en relación con los partidos vernáculos colombianos (liberal y conservador). Desde un principio se caracterizó por promover desde las bases mismas del campesinado una reforma agraria y la modernización de las relaciones sociales en el campo colombiano (Figueroa, 2009, pp. 47). Contaría inicialmente con la colaboración del INCORA (Instituto Colombiano para Reforma Agraria) entidad impulsada en el gobierno de Alberto Lleras Restrepo, que tenía como finalidad impulsar la tan anhelada reforma agraria para los campesinos colombianos.

La alianza entre organización y el Estado colombiano, buscaba subsanar en cierta manera el acaparamiento de tierras en Colombia, asunto espinoso, que no tardaría en generar tensiones fuertes sobre todo en el sector terrateniente, que amenazado por la “inmi-

nente” reforma, movilizaría sus influencias políticas para lograr un acuerdo entre el gobierno y los grandes hacendados que desvirtuaría las demandas del movimiento campesino. En 1972 se sellaría de manera definitiva el acuerdo entre las élites terratenientes y el Estado colombiano con la firma del Pacto de Chicalá (Tolima) y que además, sería un golpe bajo al INCORA e impulsaría el control desde la legitimidad institucional sobre la tierra y le daría reconocimiento político a la minoría latifundista.

Por otra parte, la irrupción de los actores armados en la región se llevó a cabo de forma paulatina, mientras la ANUC realizaba su famosa “toma de tierras”, que consistían en tomar posesión de terrenos pertenecientes a los hacendados de la zona que no tenían utilidad agrícola, para ser recuperados y repartidos entre los campesinos y así darle productividad. Bajo el famoso lema de “la tierra para quien la trabaja” las acciones de la ANUC entraban en tensión directa con las élites locales.

En 1968 haría su aparición el Ejército Popular de Liberación (EPL) como primer grupo subversivo armado en la región. A principios de la década de 1980 aparecieron en los Montes de María grupos como el ELN (Ejército de Liberación Nacional), el PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores), la Coordinadora de Renovación Socialista – CRS (CMH, 2010), mientras tanto la llegada de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) data de 1985, según lo cita el portal web Verdad Abierta (2010), citando el testimonio de un campesino de la región:

El 7 de noviembre de 1985, los primeros cinco guerrilleros de las FARC que llegaron a Sucre, celebraron la muerte de los guerrilleros del M-19 en el Palacio de Justicia. Sectaria, desde que empezó su carrera de muerte en esos montes sucreños y bolivarenses, ésta guerrilla no fue amiga de la organización campesina ANUC. La miraba con desdén porque había negociado con el gobierno la titulación de sus tierras.

La presencia de este grupo armado se consolida a mediados de la década de los 90, en parte a la desmovilización del EPL y PRT, que dejaron un vacío en el control las zonas que antiguamente dominaban, lo que se daría vía libre a las FARC para ir copando paulatinamente estos territorios y afianzar el control sobre estos. En 1994 las FARC incrementan los secuestros y “boleteos” en la zona. Los ganaderos serán las principales víctimas de estas acciones, al ver que

2 [...] desde principios de siglo veinte, se crean organizaciones que reivindican el derecho a la tierra es San Onofre, Coloso y Ovejas. Acciones que son precursoras de las llamadas “ligas campesinas” que posteriormente se formalizarían entre los años 1930-1940, las cuales son apoyadas por la confederación de trabajadores de Colombia CTC (sindicato de tendencia liberal) y en su dinámica se extienden a municipios como Carmen de Bolívar y los Palmitos entre otros (Fals, 2000).

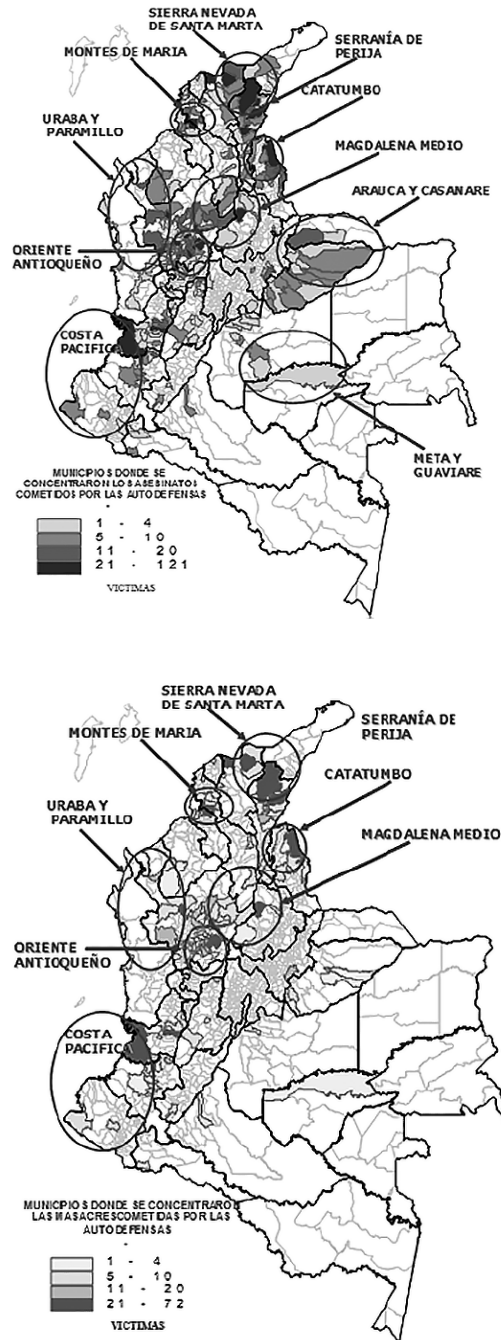
esta actividad se convirtió en algo recurrente, decidieron junto con las élites políticas locales acelerar la conformación de ejércitos privados, propiciando las condiciones para la incursión de grupos de carácter paramilitar en la zona.

Los grupos paramilitares, surgen como consecuencia de alianzas estratégicas que se remontan a la década de los ochenta, pero solo hasta mediados de la década de los noventa consolidan su accionar en la zona, con el objetivo de ejercer contrapeso a las arremetidas de las FARC y quitarles el dominio de la zona. Su constitución está íntimamente relacionada las controvertidas Cooperativas de Seguridad o más conocidas como Convivir, que de manera explícita y abierta establecieron como línea ideológica la lucha frontal contra la subversión en pro de una aparente “pacificación” de los Montes de María³.

Las estructuras paramilitares de la zona entrarían a conformar las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) en el año de 1997⁴, a partir de la fusión de cuatro grupos que tenían incidencia en la región. Por un lado, frente Rito Antonio Ochoa que compartía ubicación con el Frente Héroes de Montes de María al mando de Edward Cobo Téllez, alias Diego Vecino, el cual hizo parte del bloque norte de las AUC comandado por Jorge 40. Por otra parte, alias Cadena quien comandó el frente Héroes de los Montes de María, se impuso en la región y logró el control del narcotráfico en el Golfo de Morrosquillo (CMH, 2010).

Ya entrada la década del 2000, las acciones paramilitares se intensificaron, su accionar no solo se centró en la lucha contra la subversión, también se intensificaron los ataques en contra de la población civil, masacres como las de Macayepo, el Chengue y el Salado, por nombrar algunas de las 18 masacres, utilizaron como táctica de terror los asesinatos selectivos a líderes campesinos, activistas políticos y defensores de DD.HH y que se llevaron a cabo de manera sistemática en la región hasta el año 2005, en el que se inicia la negociación entre estos grupos y el Estado colombiano para el abandono de armas y su desmovilización.

Gráfico Nº 1. Comparación del patrón de concentración de los asesinatos y las masacres 1998-2001.

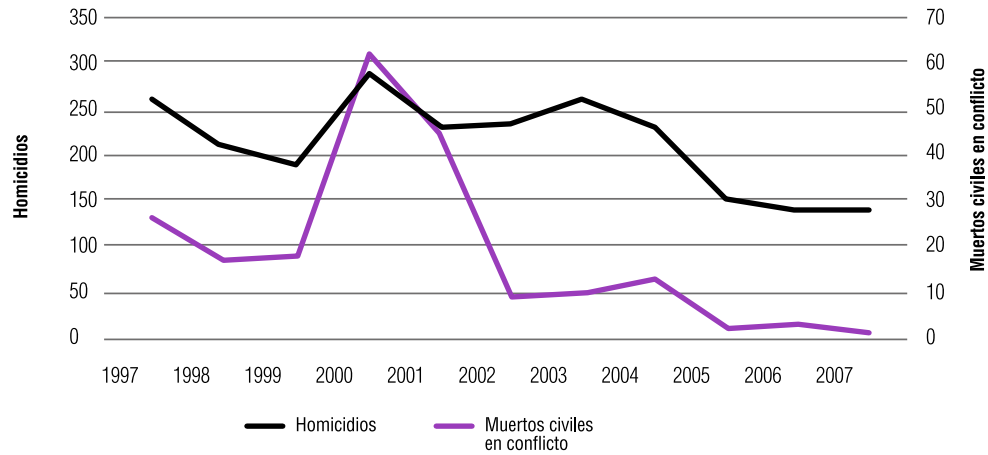


Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

3 En septiembre de 1994 con base en el artículo 42 del decreto ley 356 de 1994, el gobierno autorizó la creación de las Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural (Convivir), con la finalidad de crear un nuevo instrumento de participación comunitaria enfocado hacia el logro de la paz y la seguridad en el campo. En El Tiempo (1997).

4 A nivel nacional, las autodefensas campesinas del Córdoba y Urabá, las del Magdalena Medio y las de los Llanos Orientales unificaron su mano para dar paso a la creación de las AUC.

Gráfico N° 2. Homicidios y muertos civiles en conflicto 1997-2007.



Fuente: Misión Observación Electoral (MOE) (s.f)

Los gráficos 1 y 2 permiten entender, en cifras, la concentración de las acciones paramilitares, además de la cantidad de acciones en contra de la población civil en el contexto nacional, pero si se observa, sobresale la región de los Montes de María como una de las zonas con mayor concentración de acciones en contra de la población civil. Entrado el nuevo siglo, el gobierno de Álvaro Uribe, presidente de turno, decidió considerar a los Montes de María como Zona de Rehabilitación y Consolidación (ZRC) que tendría una vigencia desde 21 de septiembre de 2002 hasta el 2003 e impulsó una mayor presencia de las FF.MM en la zona, además, obligó a que las guerrillas cambiaran su estrategia, siguiendo el principio de emprender una especie de “económica de fuerza”, es decir, reducir sus acciones de confrontación directa (Fundación Social, 2010, p. 26), y a su vez, incrementó las amenazas en contra de políticos de la región y el sembrado de minas antipersonas en las zonas rurales.

Con la implementación de esta figura territorial, se atacó directamente el corredor de tráfico de drogas que había establecido el bloque Héroes de los Montes de María de las AUC, no obstante, a pesar de las medidas de control frente a los grupos paramilitares y sus secuelas, las comunidades siguieron viéndose afectadas. Según informes de la Fundación Social (2010, p.15), la acción de la fuerza pública enfrentó de manera contundente el problema del narcotráfico, actividad fundamental para el financiamiento de la guerrilla y los paramilitares, pero a su vez estigmatizaría como auxiliares de la guerrilla y por ende subversivos a campesinos, líderes sociales, realizando capturas masivas, ejecuciones extrajudiciales y

bloqueos económicos a las comunidades de la zona como estrategias de neutralización a supuestas estructuras subversivas.

El 14 de julio de 2005 en Buena Vista, corregimiento de Santa Rosa al sur del departamento de Bolívar, se hizo efectivo el proceso de desmovilización de un grupo de 594 paramilitares pertenecientes al bloque Héroes de los Montes de María, comandados por alias Diego Vecino⁵. Este frente de las AUC, después de este proceso, se han identificado por parte de varias organizaciones defensoras de derechos humanos (DD,HH) en tres situaciones que afectan directamente a las comunidades de la región como lo son:

1) la permanencia de grupos armados asociados al narcotráfico cuyo objetivo se centra en el control político y económico de la zona, esto acarrearó una reestructuración de las organizaciones paramilitares en donde sobresalen el denominado Frente Común Social por la Paz de Sucre y las Águilas negras (Indepaz, 2013, p. 16).

2) El alto grado de militarización de la zona, donde se destaca la intervención militar comandada por el coronel Rafael Colón, conocido como el “pacificador

5 Edgar Cobo Téllez, Diego Vecino, fue acusado por 135 homicidios, 165 desapariciones forzadas, 137 torturas, 151 despojos, 159 desplazamientos forzados, 138 hechos de abuso sexual y 144 actos de terrorismo, 154 situaciones de apropiación de bienes, 347 amenazas, 244 extorsiones, 149 detenciones ilegales, 384 casos relacionados al tráfico de droga, 141 casos de prostitución o esclavitud sexual y 162 reclutamientos ilegales. Además, el paramilitar es relacionado con las masacres de El Salado, Chengué y Manpujan, tomado del diario El Espectador, edición del 15 de abril de 2015.

de los Montes de María” quien encabezó la desarticulación de las cadenas de tráfico de droga en el departamento de Sucre controladas por las AUC y un ataque frontal contra la estructuras que controlaba alias “Cadena”, incluyendo el hallazgo de varias fosas comunes (El Tiempo, 2008; Semana, 2005), además de la baja de los comandantes guerrilleros “Martín Caballero” y su reemplazo, lo que habría obligado a las FARC a un repliegue estratégico con rumbo al sur de Bolívar (Fundación Social, 2010, p. 25). Estas acciones solo serían una parte de la política gubernamental de “recuperación social del territorio”, inscrita en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2010 y en lo que se denominaría la consolidación del programa bandera de la administración Uribe, la seguridad democrática. El programa de Uribe Vélez se desarrolló a través del Centro de Coordinación de Acción Integral, donde los Montes de María serían la región piloto para hacer visibles sus acciones en materia de económica y de seguridad ciudadana. En este marco se han realizado varios procesos de retorno de población desplazada, sin embargo, se ha denunciado que no se han garantizado en su totalidad las condiciones propicias para su llegada, puesto que la infraestructura de servicios básicos es insuficiente, así como la persistencia de las denuncias ejercidas sobre las comunidades debido al retorno a tierras revendidas o usurpadas. Con la sentencia T-025 de 2004 se ha incentivado el desarrollo del plan “Retornar es vivir” (Fundación Social, 2010, p. 17) bajo la dirección de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional y Acción Social. Sin embargo, varios estudios realizados por distintas ONG’s que trabajan con comunidades desplazadas de la región dan cuenta de la imposibilidad de algunos pobladores para retornar o en otros casos cultivar en los predios, pese a que siguen figurando como dueños legítimos, esta situación a raíz de que “[...] nuevos colonos han ocupado estos terrenos y se han apropiado de los árboles de cosecha que allí se encuentran [...]” (CODEHS, 2009, p. 33).

3) la continuidad del problema de tierras, que ha sido determinante en la región se manifiesta en la compra masiva de tierras por parte de empresarios que particularmente vienen de Antioquia y que han generado situaciones de desplazamiento forzado, disfrazado como voluntario (CODEHS, 2009, p. 35).

La adquisición de los predios reclamados o en disputa no es unívoca, puesto que los usos vacilan entre la implementación de proyectos agroindustriales caracterizados por el monocultivo de palma de aceite

y teca⁶, megaproyectos para extracción de hidrocarburos y la construcción de la denominada troncal del Caribe y su ampliación a doble calzada; algunas personas afirman que han existido presiones violentas para vender, mientras que la contraparte afirma que las comunidades quienes quieren vender y por eso acuden a ofrecer la tierra a precios bajos, argumento bastante pobre, si se tiene en cuenta que una hectárea en la zona oscila entre los cinco millones y los diez, y se han encontrado pruebas de compras a trescientos mil pesos la hectárea. Uno de los casos emblemáticos de compras masivas se dio en 2010, donde un fallo de tutela de un juzgado del Carmen de Bolívar levantó la restricción de venta de cerca de cuarenta predios de campesinos desplazados de los Montes de María, para ofrecer cerca de mil hectáreas de tierra a empresarios de Medellín (Fundación Social, 2010, p.18), decisión revocada en mayo del mismo año por el tribunal superior de Cartagena (Verdad Abierta, 2010).

El riesgo de despojo sigue latente, se han presentado varias acciones con el fin de dejar sin protección jurídica a los 115.000 predios que suman cerca de 3.7 millones de hectáreas en riesgo, estas tierras son propiedad de campesinos desplazados en 855 municipios del país. Para octubre de 2010, el ministro de agricultura, Juan Camilo Restrepo, ordenó un estudio de las compras masivas de tierras que estaban teniendo lugar en la región de los Montes de María durante los últimos años con el fin de establecer si estas compras fueron hechas mediante medios coercitivos o de manera fraudulenta. Y es que las tierras de la región son objeto de codicia por parte de empresarios, lo paradójico de esta revisión efectuada por la cartera de agricultura, fue el cobro por parte de COVINOC de viejas deudas adquiridas por los campesinos a entidades como la desaparecida Caja Agraria y que fueron respaldadas con sus mismas propiedades.

A su vez, llama la atención que empresarios antioqueños de la envergadura de Álvaro Ignacio Echeverría y Luis Esteban Echavarría, encabezaron una masiva compra de tierras, invitando a otros empresarios a que se sumaran a esta cruzada, bajo el particular eslogan de “¡La guerra se va a ganar!, compren, compren” (El Tiempo, 2010). Según el periódico el Tiempo, 75.000 hectáreas de campesino, pequeños y medianos ganaderos son ya de empresarios “paisas”, de las cuales 9.600 son propiedad de Echeverría y cerca de

6 La teca es un cultivo maderable, que por sus características exige bastante luz y suelos bien drenados, para mayor información consultar: <http://www.unalmed.edu.co/~lpforest/PDF/Teca.pdf>



la mitad las englobó, revendiéndolas más caras, en declaraciones el empresario antioqueño afirma: «La Constitución no lo prohíbe, es un negocio como cualquiera. De esas hectáreas, unas mil eran de parceleros y nadie los presionó. Todo es legal, revisen cada compra», recalca al periódico.

Otro actor que alimenta el álgido panorama de tierras es la llegada de la cementera Antioqueña Argos, que desde su arribo en 2005 ha adquirido tierras a propietarios que según ellos mostraron los documentos en regla para poder hacer la transacción. Son cerca de 11.200 hectáreas para reforestación dentro de su programa de responsabilidad social que consiste en el cultivo de la teca, pero que según habitantes de la zona ha afectado la soberanía alimentaria de las comunidades, además de ser un cultivo extremadamente nocivo para la de las mismas.

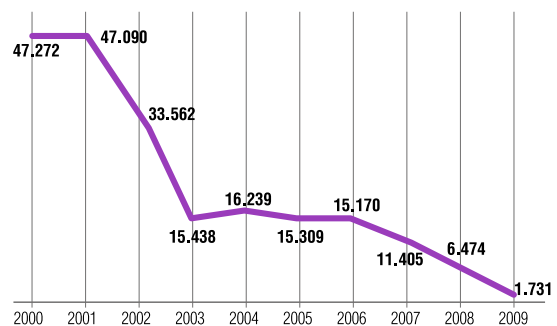
Según Andrés Bermúdez (2015) Entre 2009 y 2011, Argos compró 6000 hectáreas y comenzó a sembrar 1000 hectáreas de teca en un proyecto maderable pensado a 20 años. Pero cuando comenzó el proceso de restitución de víctimas en la zona unos años después, fue quedando en evidencia el despojo y la sangre que había corrido en varios predios adquiridos en la región durante el auge paramilitar y guerrillero (La Silla Vacía, 2015). En este contexto, el conflicto armado ha seguido generando afectaciones en menor medida, aun así, no puede decirse que los ataques hacia la población civil, la vulnerabilidad de derechos sigan siendo constantes; además, según informes de Fundación Social “[...] son particularmente preocupantes las operaciones ofensivas de la fuerza pública y el señalamiento de la población civil como colaboradora de los grupos armados ilegales, así mismo, las denuncias de casos de ejecuciones extrajudiciales atribuidas a miembros de la fuerza pública, incluyendo casos de posible limpieza social y asesinato a personas que pudieron estar vinculadas a nuevos grupos armados ilegales” (Fundación Social, 2010, p. 41).

Ahora bien, de acuerdo con la forma en que se ha venido identificando conexiones entre diferentes sucesos y actores sociales, queda pendiente por identificar cuáles son las conexiones entre las elites regionales y el proyecto paramilitar en la zona. La llamada parapoltica; es decir, los vínculos entre los grupos paramilitares, sectores políticos y económicos de las regiones, no han sido ajenos en la zona de los Montes de María, como se había mencionado en líneas atrás.

Es importante destacar que algunas de estas relaciones se han descubierto por investigaciones realizadas por la Corte Suprema de Justicia y que han salido a la luz pública. Se han denunciado los estrechos vínculos entre el bloque Héroes de montes de María y los representantes a la cámara por Sucre, Muriel Benito Rebollo, Éric Morris Taboada y al senador Álvaro García Romero en 2010. Así mismo, más de 35 políticos han sido procesados por nexos con el paramilitarismo: igualmente se ha expresado la permanencia de “amigos” y familiares de judicializados por parapoltica en puestos públicos como es el caso de Teresita García Romero, hermana de Álvaro García Forero condenado a 40 años de cárcel sindicado de ser el autor intelectual de la tristemente célebre masacre de 15 campesinos en Macayepo (Sucre), además de ser culpable de los delitos de peculado y concierto para delinquir (Semana, 2010). Lo anterior es tan solo el reflejo de los constantes escándalos de corrupción y politiquería en la región, que tienen en la desviación de recursos y el peculado sus principales manifestaciones.

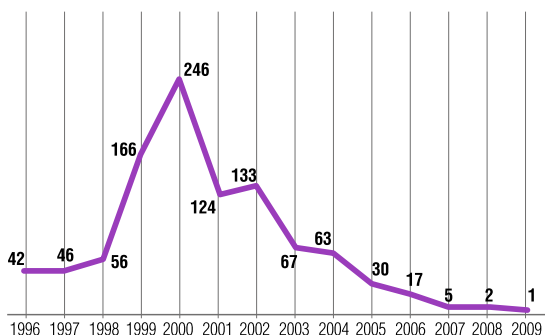
Por su parte, las comunidades siguen diezmadas gracias a un coctel explosivo cuyos ingredientes son: la violencia institucional, el abandono, la corrupción y la irrupción de grupos armados, que ha dejado como resultado una de las zonas con mayor índices de víctimas marco del conflicto armado y con mayores índices de pobreza y despojo de tierras. Los siguientes gráficos dan cuenta de las cifras que ha dejado el conflicto hasta el periodo posterior a la desmovilización de los grupos paramilitares en las zonas, esto en miras de comprender la dimensión de las alianzas establecidas para el control del territorial entre “paras”, políticos y empresarios.

**Gráfico N° 3. Desplazamientos (2000-2009).
Región Montes de María.**



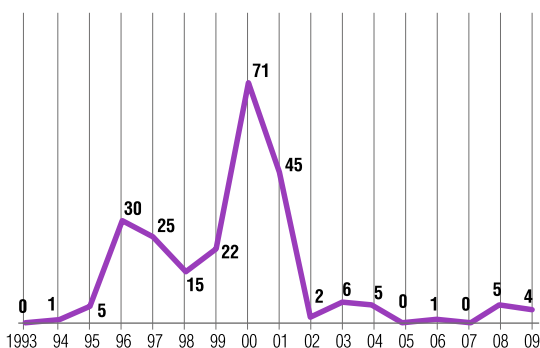
Fuente: Verdad Abierta, 2010.

**Gráfico Nº 4. Secuestros (1996-2009)
Región Montes de María.**



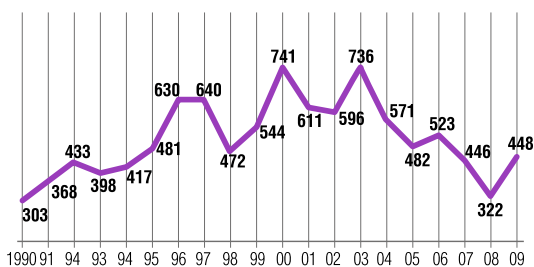
Fuente: Verdad Abierta, 2010.

**Gráfico Nº 5. Masacres (1993-2009).
Región Montes de María.**



Fuente: Verdad Abierta, 2010.

**Gráfico Nº 6. Homicidios (1990-2009).
Región Montes de María.**



Fuente: Verdad Abierta, 2010.

A raíz de la difícil coyuntura y los ataques por parte de los tres actores armados que tienen incidencia en la zona y la problemática de corrupción política y despojo, se resaltan, los procesos organizativos surgidos de

comunidades afectadas por el conflicto armado, político y social, que han tomado el poder para restablecer el tejido social y ejercer procesos de reconciliación en el marco de propuestas enmarcadas en un desarrollo local acorde con las necesidades de las comunidades⁷.

Ahora bien, después de describir de manera breve la confluencia de los principales actores armados en la región, es posible establecer una posible rutas para entender la importancia del territorio y las disputas por este. En primera instancia, la zona se consolidó a lo largo de los años como un corredor geoestratégico debido a que es una zona corredor entre el Magdalena medio, la depresión momposina, el golfo de Morrosquillo y el golfo de Urabá. El control de la región implicó controlar las rutas del narcotráfico que viene del Catatumbo y el Cesar y el contrabando de gasolina y de mercancías que proviene de Venezuela. Como segundo aspecto, al ser una región con gran productividad agrícola y con suelos aptos para gran variedad de cultivos, sumada a su vocación pecuaria, el control por parte de los terratenientes sobre las mejores tierras, sería un incentivo para generar formas de apropiación que coincidieron en la utilización de la violencia (intimidación para la venta a precios por debajo de su valor real, despojo directo, presiones políticas).

En la actualidad esto ha generado la llegada de la empresa privada, quien en su presunción de buena fe, ha adquirido terrenos de campesinos desplazados o intimidados, con el objetivo de implementar cultivos de Teca, tabaco rubio, marginando los cultivos tradicionales y develando otro tipo de problemática como lo es la sostenibilidad agrícola de la región y la soberanía alimentaria.

Como último aspecto, la movilización campesina en contra de las pretensiones de los grupos armados y la acumulación de tierras será definitiva a la hora de considerarse como objetivo militar del paramilitarismo (en alianza con las élites regionales) a gran escala y guerrillero en menor medida. Sufriendo con mayor rigor las consecuencias de la confrontación que pretendía seguir haciendo legítimo el latifundio como modelo de tenencia de la tierra, ante la actitud pasiva e inerme de los habitantes del Monte mariano.

⁷ Algunas de las organizaciones que impulsan o colaboran con las comunidades en este impulso son; la iglesia menonita, la fundación red de desarrollo y paz de los montes de María, la comisión ciudadana por la reconciliación, Asvidas, la red de mujeres de tejedores de sueños de Mampujan, la red de mujeres de los montes de María y narrar para vivir (Fundación Social, 2010, p. 22).

Promesas incabadas, Estado y política agraria

Con la agudización de la violencia política entre conservadores y liberales que venía fraguándose desde mediados del siglo XIX, en la década de 1930 y con el ascenso de la segunda república liberal (1930-1946), se manifestaría el descontento reinante frente a las políticas conservadores. Los liberales agendarían la reforma agraria como una de sus consignas políticas, a lo que los terratenientes se opusieron con ahínco debido a que su interés primaba en mantener los privilegios sociales y políticos que se fundamentaban en la tenencia de tierra.

Según lo anota Gómez Hernández, (2011):

[...] se debe tener en cuenta que la mayor parte de la población era rural, campesinos sin tierra y agricultores desplazados, con enormes obstáculos para desarrollar actividades productivas, e incluso para poderse mantener en sus territorios dadas las afujas económicas y la violencia política y social que correspondía afrontar (en esta época se inicia el proceso de desplazamiento de habitantes del campo a la ciudad [...]) (p. 65).

Para 1936, en el gobierno de Alfonso López Pumarejo, denominado como la "Revolución en Marcha", fue presentada la ley 200 de 1936 sobre el régimen de tierras que reglamentaba aspectos concernientes a los terrenos baldíos o rústicos (artículo 2); la acreditación de la propiedad privada (artículo 3); preservación de bosques y alteración de las hoyas hidrográficas y la reglamentación del uso industrial de los recursos naturales (artículo 9 y 10). En el capítulo 2 de esta ley, se enumeran las maneras en que se reglamenta la tenencia y ocupación de tierras, y que se evidencian en los artículos 22, 23, 24 y 25, respectivamente. En estos artículos básicamente se reconocían las formas legales para realizar modificaciones sobre predios que habían sido ocupados, así como la creación de los jueces de tierras, "encargados de conocer privativamente en primera instancia de las demandas que se promueven en ejercicio de las acciones que consagra esta ley".

Ley 136 de 1961

Esta ley pretendió modificar y modernizar las estructuras de tenencia de la tierra y así dar respuesta a las protestas agrarias que empezaron en los años

20, además de la creación del INCORA, que sería el instrumento para construir la tan anhelada reforma agraria, pero que estaría destinada al fracaso y encontraría su golpe final con el famoso pacto de Chicoral. (1971) acuerdo planteo un golpe directo en contra el movimiento campesino de la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos), que sería impulsada por el presidente Carlos Lleras Restrepo con la firma de la Ley 1a. de 1968. Esta había sido el resultado de un esfuerzo del Estado por facilitar el acceso de parceleros y campesinos a la tierra. Un reclamo que era cada vez más fuerte en un contexto político animado por la revolución cubana y en medio de un descontento popular creciente que se esparcía por América Latina y que se alimentaba de los reclamos de un acceso justo a la tierra. En 1971 en Chicoral, Tolima, se firmó un pacto entre el Estado y los grandes hacendados con el fin de reglamentar la tenencia de la tierra, según afirma Alirio Urrego "Lo de Chicoral fue un pacto de la oligarquía liberal-conservadora en el que los terratenientes reaccionaron con el fin de conservar sus tierras" (El Tiempo, 2007).

El Pacto de Chicoral se asumió por sectores de izquierda como una contrarreforma agraria bajo el auspicio del Estado, que sería acompañada de una política persecución y estigmatización al movimiento campesino, donde los dueños de grandes terrenos pudieran reprimir por la fuerza el intento de los campesinos de invadir sus tierras. Lo anterior, sería el inicio del fin de uno de los grandes intentos por llevar a cabo una reforma agraria que favoreciera los intereses de los campesinos más pobres. El gobierno de Misael Pastrana presentó al Congreso de la República los proyectos de ley 4ª y 5ª de 1973 (Rodríguez, 2005, 12 citado en Albán), que serían aprobados rápidamente. La Ley 4ª introduciría instrumentos para calificar los predios, la posibilidad de afectación y expropiación que requerían determinar mínimos de productividad por cultivo y por región y que serviría para sepultar de manera definitiva la ruta para lograr la tan anhelada reforma agraria.

Ley 160 de 1994

Con los pobres resultados de la redistribución de la propiedad y la lucha contra la pobreza rural, de la orientación tradicional de la reforma agraria se pasó al mercado de tierras y al subsidio para compra directa por parte de los campesinos. En este nuevo escenario, durante el gobierno de César Gaviria (1990-1994) se aprobó la Ley 160 de 1994, que crearía el

Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino para promover el acceso de los trabajadores agrarios a las tierras y mejorar el ingreso y la calidad de vida de la población campesina (Albán, 2010). Mediante esta, el gobierno estimuló la colonización de nuevas tierras y privilegió la titulación de baldíos sin afectar tierras fértiles y adecuadas para la agricultura de los latifundios improductivos, muchos de ellos en manos de narcotraficantes. La Ley 160 de 1994 planteaba una política de reforma agraria y desarrollo rural, enfocado a disminuir la concentración de la tierra en el sector rural.

Se impulsó el mercado de tierras y creó el Sistema Nacional de Reforma Agrario y Desarrollo Rural Campesino (INCODER), pero lastimosamente para las comunidades rurales menos favorecidas no se eliminaron las causas fundantes del conflicto, al contrario, se incrementarían la disputa territorial entre guerrillas y paramilitares debido a la misma dinámica de la guerra. A finales de los años noventa, el país sufrió una de las crisis más prolongadas y profundas de su historia. Las políticas de apertura económica debilitaron la agricultura y la población no tuvo más remedio que recurrir a los cultivos ilícitos como modo de subsistencia, amparados en la promoción que hacían los actores armados que ejercían control en la zona.

Ley 1152 de 2007

Entrado el siglo XXI, durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006; 2006-2010) tendría lugar uno de los escándalos políticos más grandes en la adjudicación de predios bajo el programa presidencial de Agro Ingreso Seguro (A.I.S), reglamentado en la ley 1152 de 2007, que sería objeto de una gran cantidad de denuncias, que terminará por desacreditar los intentos por resolver las demandas agrarias de los campesinos colombianos. Es importante señalar, que reglamentaba la entrada del capital privado sin mayores obstáculos y así iniciar con la explotación de terrenos de manera intensiva mediante el subsidio económico a supuestos pequeños propietarios, para consolidar actividades agrícolas de características industriales en pro de la capitalización del agro colombiano. Lo más pertinente de esta ley no sería su ejecución, ni los esfuerzos institucionales por materializarla, será la declaración de inexequibilidad debido a la adjudicación de subsidios a grandes propietarios y “amigos” de funcionarios estatales, lo cual hizo que la Corte Suprema de Justicia tomara cartas sobre el asunto y mediante la sentencia C175 de 2009 determinara en el Artículo 3º lo siguiente:

La política de Desarrollo Rural abordará la ruralidad a partir de un enfoque integral que trasciende la dimensión productiva agropecuaria y agroindustrial, reconociendo la sinergia con otros factores como la infraestructura física, los servicios sociales y seguridad social, y otras actividades económicas. Para tal efecto garantizará la estrecha coordinación, cooperación, concurrencia y subsidiariedad de los diversos organismos y entidades del Estado, del sector central, descentralizado y territorial, y del sector privado, esta ley quedaría inexequible mediante la circular 78 de abril, 17 de 2009.

Además, en la circular se determina que la ley está en contravía con los principios establecidos en la constitución colombiana. Se avala una reforma sustancial al INCODER y se faculta a la Superintendencia de Notariado para que proceda en la protección los predios de la población desplazada mediante la aplicación de la Sentencia T-O25 de 2014 y el Auto 008 de 2009, que establece la necesidad de aplicar de manera eficiente los mecanismos para la protección de la población desplazada.

En la entrega de subsidios sobresalen los casos de Juan Manuel Dávila Jimeno, quien realizó una operación fraudulenta para lograr que en vez de ganar un subsidio de máximo 500 millones, que es lo que permitía el programa para cada predio, dividió su finca entre su esposa y a cada uno de sus hijos pedazo, y así recibieron por parte del Estado cerca de 2.500 millones de pesos (El Tiempo, 2009). Y como el anterior, existen varios casos que han dado lugar a la apertura de varios procesos penales en contra de personas subsidiadas y del exministro Andrés Arias. Por parte de la Procuraduría General de la Nación se ha buscado dar nulidad a determinadas sentencias y sanciones penales frente a los implicados aludiendo inconsistencias en la manera en que fue abordada la investigación. Además, los dineros fruto de los subsidios siguen estando en un limbo, muestra de los manejos irregulares y las redes de corrupción que siguen permeando el asunto de la tierra en Colombia.

Ley 1148 de 2011. Ley de víctimas y restitución de tierras

Esta ley surge con la intención de dotar de garantías para la no repetición y reparación a las víctimas del conflicto armado, que deben aplicarse bajo lógicas de gradualidad y progresividad, es decir, que se realizaran a mediano y largo plazo. Además, consta de



un compendio de artículos que buscan garantizar una “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”, en la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, buscando “recomponer” el tejido social mediante la implementación de políticas públicas que busquen mitigar las consecuencias del conflicto. En el artículo 5º, que reza sobre la restitución de tierras se expone lo siguiente: “Se crea un proceso judicial rápido y sencillo, con la intervención de una Unidad Administrativa para que el proceso sea organizado y focalizado, para restituir la tierra a los despojados” (2011). El organismo encargado de dicha tarea es la Comisión de Seguimiento y Monitoreo de la ley, que tiene como función principal el control de manera contingente de la política pública, así como la responsabilidad del diseño y la implementación de medidas contenidas en la ley. Otro de los aspectos a destacar es la aparente voluntad política del Estado por restituir las tierras usurpadas a la población desplazada. Cabe hacer claridad en un asunto, si bien las guerrillas han contribuido a la situación de destierro en los Montes de María, son los grupos paramilitares quienes han sido los principales causantes del desarraigo de la tierra.

En el título IV, capítulo 3, la Ley establece las maneras en que se debe restituir y formalizar la entrega de tierras, en dos momentos: el primero, administrativo y el segundo, judicial. En el artículo 77 presenta una serie de disposiciones sobre las presunciones legales en relación con los contratos de adjudicación de tierras a privados. Muchas de las tierras adquiridas bajo esta figura, aluden a la condición de “buena fe” por parte de los empresarios que las adquirieron, omitiendo las irregularidades cometidas en la adquisición de los predios reclamados. Lastimosamente, la Ley sigue la constante en la política agraria colombiana, en definitiva, no ataca la raíz del problema que se ha venido dilucidando a lo largo del texto, la incapacidad de formular una política agraria que de cuenta del acceso democrático a la tenencia y los usos de tierras productivas por parte de los sectores subalternizados por las élites latifundistas.

La reparación, hacia la construcción del sujeto colectivo

El presente investigación se realiza en el municipio de Ovejas, Sucre, en la vereda Villa Colombia que forma parte de seis comunidades que integran la Asociación de campesinos retornados ASOCARES, a las que se suman las veredas de Borracheras, San Fran-

cisco, la Coquera, el Palmar y Medellín, todas en la parte oriental del municipio. Según testimonios de los habitantes de la vereda Villa Colombia, las tierras que ocupan en la actualidad han sido objeto de disputas entre campesinos y latifundistas desde la década de 1970 en el furor de la toma de tierras de la ANUC. Además, el hecho de habitarlas constituye una conquista grande después de haber sido objetivo de los actores armados que hacían presencia en la región a partir de 1990 y de haber tenido que salir de estos predios por efecto de las mismas consecuencias del conflicto armado.

Los espacios de reunión de ASOCARES, funcionan como asambleas en donde los líderes de cada vereda discuten las problemáticas de cada comunidad, y a su vez proponen una serie de acciones, con intermediación del Estado colombiano para solucionar sus problemas puntuales. En una reunión que se realizó en el marco de la construcción del pliego de peticiones para la construcción del sujeto colectivo que será objeto de reparación por parte del Estado colombiano en el marco de la ley 1148. Según don Filadelfo, campesino miembro de Asocares, la reparación desde el sujeto colectivo permite que todas las personas de las seis veredas estén o no es la organización van a ser reparadas, puesto que son víctimas del conflicto.

El sujeto colectivo para la comunidad, es la oportunidad para que el Estado reconozca la existencia política de las comunidades campesinas de la región y se puedan suplir las falencias en servicios y derechos a las que se han sometido estas comunidades históricamente, viendo que el proceso de reparación es el momento adecuado para materializar sus demandas en salud, educación, acueducto y políticas que incentiven el desarrollo sustentable desde las mismas comunidades sin intervención de la empresa privada.

CONCLUSIONES

El proceso investigativo ha tenido dos momentos, el primero ha sido la revisión documental y bibliográfica que permitió establecer un panorama preliminar en la zona, desde la revisión de textos y de prensa escrita. El segundo momento, consistió en el trabajo de campo que se ha realizado a partir de tres visitas a la región, en donde se ha utilizado la observación participante como principal estrategia de recolección de información a partir de la participación en reuniones y actividades propias de los campesinos como traer agua o cocinar en leña, las conversaciones y las caminatas, que fueron fundamentales para la elaboración

de diarios de campo. Además, se utilizaron entrevistas abiertas de corte etnográfico, cabe aclarar que estas últimas fueron fundamentales para el contraste entre lo que se ha documentado y la cotidianidad de la comunidad. A partir del proceso investigativo, y en especial del trabajo de campo se destacan los siguientes elementos que serán enumerados y descritos a continuación:

- Abordar el trabajo desde los EE.CC y en especial desde el contextualismo radical, ha resultado una tarea para nada fácil, pero con unos resultados interesantes, en parte porque son los mismos actores quienes han ratificado la pertinencia y vigencia que poseen las nuevas formas de teorizar el territorio desde las comunidades y los movimientos sociales.
- A raíz de lo anterior, habitantes de la vereda en distintas conversaciones reiteraron la importancia que tiene la construcción del territorio campesino a partir de la autonomía y la soberanía como elemento constitutivo de este y que a su vez permitirán que las comunidades vivan de manera armoniosa.
- Frente a las relaciones de poder que se observaron y que fueron las más evidentes, la visión de multidimensionalidad propuesta desde los EE.CC., abrió la posibilidad de entender las relaciones entre la organización, el Estado y la empresa privada. Por una parte, se identificó a la ANUC como referencia obligada para la lucha contra los latifundistas, así ya no tenga vigencia organizativa, y que a su vez se mezcla con formas convencionales de hacer política, como fue lanzar candidato al Consejo municipal con una agenda política pro-restitución y con una tendencia de centro izquierda adscribiéndose al partido Cambio Radical, partido político al cual pertenece un amplio sector de la élite terrateniente de la región, por lo que se dan negociaciones entre los partidos y las comunidades por una representación para obtener beneficios.
- Fue importante abordar las relaciones entre el territorio con los intentos de reformas agrarias y su incidencia en la región. El pensar en las articulaciones en línea de los EE.CC, nos permitió observar e identificar que para los viejos campesinos, quienes militaron en la ANUC existe muy presente la tensión constante entre el campesino y el terrateniente, en clave de una lectura de clase como resultado de formación de cuadros políticos que fueron importantes en los 70 bajo la bandera del partido comunista. Esto permitió ver que el estado es a quien se le hacen las demandas y se le exige el cumplimiento, pero no es el enemigo, Manuel Aguas, campesino exmilitante de la ANUC resumiría esto de manera magistral: “[...] el enemigo no es el estado, ni el campesino rico, a ellos tenemos que abrirle los ojos, son los empresarios y los terratenientes, la burguesía, quienes son nuestros verdaderos enemigos y con quienes tenemos cuenta histórica por estas tierras”.
- El proceso de reparación en el caso de Asocares, ha sido acompañado por estudiantes de licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Distrital Francisco José Caldas, las dos con sede en Bogotá, que están en sus respectivos proyectos de grado, trabajando de la mano de las comunidades en la construcción de una agenda de reparación acorde con las necesidades y demandas de la comunidad y que puedan establecer una ruta en conjunto con la Unidad de Víctimas, cuyos funcionarios en su afán de resultados institucionales han querido hacer proceso de reparación “exprés”, asunto con la que la comunidad ha entrado en conflicto, pero que a través del diálogo han concertado un trabajo en conjunto, sin que sea la Unidad la que dictamine de manera unilateral la forma en que se llevará a cabo la reparación.
- Las demandas de reparación incluyen mejoras en el suministro de servicios públicos, el establecimiento de colegios con énfasis en tecnologías de la información, bachilleratos técnicos con énfasis agropecuario. Un punto importante es la petición de realizar de manera sistemática la desestigmatización de las familias y los campesinos que se han caracterizado por su destacada labor organizativa, puesto que han sido calificados de guerrilleros, lo que ha sido una constante amenaza para sus vidas y la integridad de sus familias.
- Un elemento a destacar durante el trabajo de campo, y que fue identificado durante el proceso de revisión documental, es el establecer limitantes por parte de la comunidad a partir del proceso de reparación para los empresarios antioqueños, que realizaron y siguen realizando compras masivas de tierras para la implementación del cultivo de teca con el objetivo claro de avalar formas propias de producción, y más importante, establecer procesos que garanticen la soberanía alimentaria de las comunidades, puesto que la intervención de la empresa privada modificó la cadena productiva de la región, ya que los campesinos pasaron de ser productores a ser meros consumidores.



- Los intentos institucionales por generar una política pública que desemboque en una reforma agraria han sido insuficientes ante los reclamos de las comunidades por el acceso equitativo a la tierra, de hecho, la Ley 1448, ni siquiera es un intento de reforma estructural al modelo de tenencia de tierra en Colombia, es solo una forma de reparación que con rigor se ha implementado en los Montes de María.
- Al parecer la empresa privada se ha convertido en un actor que limita la acción del campesinado, bajo la lógica del desarrollo en pro del denominado “posconflicto”, se dan soluciones momentáneas que no reparan en enfrentar de manera contundente los problemas estructurales de la comunidad, si bien puede generar empleo y subempleo, las comunidades campesinas de los Montes de María, presentan unas maneras de relación con el territorio que traspasa las meras necesidades económicas, ya que abarca las diferentes maneras de posicionarse como sujetos en el espacio, traducidas en las rupturas y la permanencias de elementos propios de la ancestralidad indígena y negra o en la génesis de una cultura mestiza que se refleja en el ser campesino que asumen y modifican el legado histórico de los abuelos que pelearon por “la tierra para quien la trabaja”.
- El desafío al estado colombiano no es menor, dar soluciones a las denuncias de manera certera, luchar contra la ineficacia de sus instituciones y las redes de corrupción que permanecen en la zona son tan solo una de las trabas que debe superar si quiere ganar legitimidad en relación con las comunidades que resisten en la zona, ya que las comunidades siguen articulando las viejas luchas, con las necesidades contemporáneas, no en vano se mira con recelo la llegada de empresarios antioqueños como Argos, o la implementación de la palma en la zona o la necesidad de obtener agua potable o garantías en el acceso a la salud.
- Es importante señalar que las disputas por el territorio parecen ser un tema vedado y motivo de censura en la zona, que se evidencia en la continua criminalización de las movilizaciones campesinas bajo la obsoleta lógica “anticomunista” propia de la doctrina de seguridad nacional implantada en la década de 1970.
- Los desafíos siguen para las comunidades, y esta línea, el llamado es para que desde las instancias académicas se siga trabajando de la mano de las comunidades para que desde los marcos institucionales, los espacios no formales, la formulación de políticas públicas reales y consecuentes con el contexto, se pueda dar solución a las disputas que históricamente han tenido lugar en los Montes de María, sin caer en los errores del pasado, que a un siguen siendo una herida abierta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilera, M. (2013). *Montes de María: Una subregión de economía campesina y empresarial. Documentos de trabajo sobre economía regional*. Recuperado el 25 de mayo de 2015 de http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/dtser_195.pdf
- Albán, A. (2011). Reforma y contrarreforma agraria en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, (13), pp. 327-356.
- Bermúdez, A. (2010). *En Montes de María dudán del 'laboratorio de paz' de Argos*. Recuperado el 11 de marzo 2015 de <http://lasillavacia.com/historia/en-montes-de-maria-dudan-del-laboratorio-de-paz-de-argos-49448>
- Centro de Memoria Histórica. (2010). *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe: 1960-2010*. Bogotá: Ediciones Aguilar.
- CODHES. (2009). *Documento CODHES N° 15*. Recuperado el 11 de octubre de 2015 de <http://www.codhes.org/~codhes/images/biblioteca/DocCODHES15-Lassobrevivientes.pdf>
- Delgado, O. (2003). *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Denzin, N. & Lincoln, Y. (Coord). (2012). La investigación social como disciplina y práctica. En: *Manual de investigación cualitativa*. Madrid: Gedisa.
- Dolfus, O. (1975). *El espacio geográfico*. Madrid: Oikos Tau.
- El Espectador. (2015). *En libertad el exparamilitar "Diego Vecino"*. Recuperado el 25 de mayo de 2015 de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/libertad-el-exparamilitar-diego-vecino-articulo-555308>
- El Tiempo. (1997). *Así nacieron las convivir*. Recuperado el 25 de octubre de 2015 de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-605402>
- El Tiempo. (2010). *Minagricultura tiene en la mira a los Montes de María*. Recuperado el 25 de octubre de 2015 de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-8054101>
- Escobar, A. (2001). *Una minga para el postdesarrollo*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Escobar, A. (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? Lander E. (Ed.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Buenos Aires: UNESCO.
- Fals, O. (2000). *El retorno en la tierra, historia doble de la costa*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Figueroa, M. (2009). *Realismo mágico, vallenato y violencia política en el caribe colombiano*. Bogotá: ICAHN.
- Fundación Social. (2010). *Propuesta para la construcción de procesos de reconciliación en la región de los montes de María en Región y reconciliación: claves para una política pública desde lo local*. Recuperado el 9 de enero de 2016 de http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/pnaeb380.pdf
- Gómez, B. (2011). *La tenencia de la tierra y la reforma agraria en Colombia*. Recuperado el 10 de abril de 2015 de <http://www.unilivre.edu.co/verbaiuris/25/la-tenencia-de-la-tierra-y-la-reforma-agraria-en-colombia.pdf>
- Grossberg, L. (2006). Stuart Hall sobre raza y racismo: estudios culturales y la práctica del contextualismo. *Tabula Rasa* (5), 45-65.
- Guber, R. (2014). *La Etnografía: método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización, del fin de los territorios a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI.
- La Silla Vacía. (2015). *En Montes de María dudan del "laboratorio de paz" de Argos*. Recuperado el 7 de enero de 2016 de <http://lasillavacia.com/historia/en-montes-de-maria-dudan-del-laboratorio-de-paz-de-argos-49448>
- Ley 0200 de 1936. *Sobre régimen de tierras*. 16 de diciembre de 1936. Diario Oficial 23388 de 21 de enero de 1937. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=16049>
- Ley 1448 de 2011. *Ley de víctimas y restitución de tierras*. 10 de junio de 2011. Recuperada el 20 de octubre de 2015 de <http://portalterritorial.gov.co/apc-aa-files/40743db9e8588852c19cb285e420affe/ley-de-victimas-1448-y-decretos.pdf>
- Ley 1152 de 2007. *Estatuto de desarrollo rural*. Julio 25 de 2007. Diario Oficial No. 46.700. Recuperada el 20 de octubre de 2015 de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/base-doc/ley_1152_2007.html
- Ley 135 de 1994. 31 de mayo de 1994. Diario Oficial No. 41.375. Recuperada el 20 de octubre de 2015 de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=329>
- Mancano, F. (2008). *Territorio, teoría y política*. Recuperado el 9 de octubre de 2015 de <http://www.modulosocioterritorial.files.wordpress.com/2009/08/1bernardo.pdf>
- Misión Observación Electoral, MOE (s.f). Recuperado el 17 de noviembre de http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/sucre.pdf
- Montañez, G., Delgado, O. (1993). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía*, VII, 120-135.
- Oslender, U. (2011). *Comunidades negras y espacio en el pacífico colombiano. Hacia un giro geográfico en el estudio de los movimientos sociales*. Bogotá: ICAHN.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Sosa, M. (2012). *¿Cómo entender el territorio?* Guatemala: Editorial Cara Parens.
- Verdad Abierta. (2010). *Montes de María, tierra en riesgo*. Recuperado el 7 de enero de 2016 de <http://www.verdadabierta.com/despojo-de-tierras/2267-montes-de-maria-tierra-en-riesgo>
- Zapata, J. (2010). *Espacio y territorio sagrado. Lógica del "ordenamiento territorial indígena"*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.